

DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En Unión de Tula, Jalisco, siendo las 19:09 diecinueve horas con nueve minutos, del día lunes 18 dieciocho de Abril de 2016 dos mil dieciséis, en el recinto destinado para el Honorable Ayuntamiento, el interior de la Presidencia Municipal, con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 47 fracción III, 49 y 53 fracción I de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron los integrantes de dicho Órgano Colegiado para celebrar sesión ordinaria la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.
- 2.- Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis y solución de problemática para el traslado de la basura al Relleno Sanitario del SIMAR en El Grullo.....
- 4.- Propuesta y en su caso aprobación de gastos para Eventos de Días del Niño, Día de La Madre y Día del Maestro.....
- 5.-Propuesta y en su caso aprobación del Convenio del Programa Apoyo al Transporte para Estudiantes de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social.....
- 6.- Clausura.

Punto 1 Uno.- Se encuentran presentes los CC. Regidores Ernesto Zermeño Valera Presidente, César Eduardo Hereford Larios Síndico, C.D. Rosa María Rodríguez Silva (ausencia justificada), Prof. Serafín Vidrio Ruelas, C.D. Cristóbal Ornelas Ahumada, Belén Llamas Covarrubias, Profa. Ma. Arcelia Galindo Mendieta, Ing. Arnoldo Orozco Picazo, Ana Julia Guerrero Ramírez, Crescenciano Lomeli Valle, Ramón Michel Dueñas, 10 diez de los 11 once de los regidores, existiendo por lo tanto quórum legal para el desarrollo de la presente sesión.....

Punto 2 Dos.- Se propuso el orden del día para la presente sesión, y oído que fue por los presentes, fue aprobado por **Unanimidad**.....

Punto 3 Tres.- El Presidente Municipal C. Ernesto Zermeño Valera, expone que ya ha entrado en funcionamiento el relleno sanitario intermunicipal del SIMAR-Valles en El Grullo, Jalisco, por lo que los municipios como el nuestro que lo integran deberán enviar la basura a ese relleno y ya no utilizar los rellenos municipales, por lo que deberá pagar cada municipio \$ 250.00 M.N. (Doscientos cincuenta Pesos 00/100 Moneda Nacional) por tonelada, lo que implicaría un incremento elevado en el costo por la recolección y disposición de la basura en el municipio, ya que se generan un promedio de 11 once toneladas diarias en el municipio, por lo que sería muy gravoso el estar pagando esa cantidad además del costo que implica el traslado de la basura hasta El Grullo, además que se tendrían que adquirir vehículos de carga para su traslado, por lo que se deberá buscar una solución para disminuir el costo del traslado de la basura, existiendo algunas alternativas, como sería la separación de la basura por parte de la población, o el implementar un centro de separación de basura en el municipio, o la concesión de la basura como en otros municipios, por lo que una vez analizado, expuesto y discutido el tema en cuanto a la solución más viable, se obtiene el **ACUERDO NUMERO 122:** Por **Unanimidad**

de 10 Diez Votos a Favor se busque concesionar la recolección y traslado de la basura al SIMAR-Valles en El Grullo, Jalisco, por lo que se invite a empresas para ver sus propuestas y determinar a cual empresa se le pudiera concesionar.....

Punto 4 Cuatro.- El Presidente Municipal C. Ernesto Zermeño Valera, expone de los próximos eventos que se tendrán que realizar para el festejo del Día del Niño, Día de la Madre y Día del Maestro, por lo que se pretende que sean organizados por el H. Ayuntamiento con el apoyo del Sistema DIF Municipal, y no como se habían realizado en años anteriores, por lo que la Regidora Profa. Ma. Arcelia Galindo Mendieta, da a conocer lo que se tiene programado y el presupuesto para los eventos del Día del Niño y del Día de la Madre; a su vez el Regidor Prof. Serafín Vidrio Ruelas, expone el evento para el Día del Maestro, por lo que una vez escuchadas y analizadas tales propuestas se obtiene el **ACUERDO NÚMERO 123:** Por **Unanimidad de 10 Diez Votos a Favor** se aprueban los eventos del Día del Niño con un costo de \$ 50,000.00 M.N. (Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), del Día de la Madre con un costo de \$ 60,000.00 (Sesenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) y del Día del Maestro con un costo de \$ 40,000.00 M.N. (Cuarenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).....

Punto 5 Cinco.- El C. Presidente Municipal Ernesto Zermeño Valera expone a los regidores presentes que existe la posibilidad de participar en el Programa Apoyo a Transporte de Estudiantes de la SEDIS del Gobierno de Jalisco, para que se entregue al municipio en comodato un vehículo para el transporte de estudiantes . Por lo que pide autorización para ingresar al programa y suscriban el convenio respectivo, una vez escuchada y analizada la propuesta del ciudadano Presidente se otorga el siguiente **ACUERDO NÚMERO 124:** Por **Unanimidad de 10 Diez Votos a Favor** Se faculta a los CC. Ernesto Zermeño Valera, César Eduardo Hereford Larios y Abg. José Ramón Ruiz Pérez, como Presidente, Síndico y Secretario General, respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento suscriban el Convenio del Programa Apoyo al Transporte para Estudiantes en su modalidad Multimodal (tipo b), con la Secretaría de de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) del Gobierno del Estado de Jalisco. Así como se aprueba el Plan de Operación de la unidad de transporte para estudiantes que se recibiría en comodato, que será de la siguiente manera:

PLAN DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE

Respecto al Programa "Apoyo al Transporte para Estudiantes, en su modalidad Multimodal, tipo b" hago saber a Usted, que el Municipio de Unión de Tula, Jalisco, se obliga a cumplir con los siguientes puntos;

- Se obliga a cumplir con todos los requisitos y obligaciones que marca las reglas de operación del programa, así como las condiciones indicadas por la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, velando siempre para que las unidades que sean asignadas al municipio estén en perfectas condiciones para poder brindar un servicio de calidad para los estudiantes que lo requieran.
- Se contratara un conductor que tenga los conocimientos, pericia y capacitaciones adecuadas para su función, el cual recibirá un salario quincenal y todas las prestaciones de Ley.
- Para un mejor funcionamiento de la unidad, se otorgara todos los permisos y acceso de las unidades para que la Secretaría de Movilidad realice los procedimientos de certificación y revisión.
- Recabar la información y subir los datos en línea de acuerdo a los datos solicitados pertenecientes al Formato de Padrón Único (FPU), de cada una de los estudiantes que se beneficien con motivo de El Programa, y entregarlos a La Secretaría en las fechas que esta disponga;
- Se realizaran sesiones de cabildo en donde se aprobaran ajustes presupuestales para garantizar el pago y funcionamiento de la unidad de transporte, incluyendo mantenimiento y combustible.

- La unidad de transporte estará en resguardo judicial en el domicilio ubicado en la finca marcada con el número 56 de la calle Juárez poniente en la colonia centro en el municipio de Unión de Tula, Jalisco.

	PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL
SALARIO DEL OPERADOR	122	\$ 68, 223.68
MANTENIMIENTO	355	\$ 48, 283.25 (posible cambio por descomposturas mayores)
COMBUSTIBLE	261	\$ 58, 283.20

Punto 6 Seis.- CLAUSURA. No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las 20:24 veinte horas con veinticuatro minutos del día de su celebración, firmando para constancia los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo, en unión del suscrito Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula, Jalisco. **ABG. JOSÉ RAMÓN RUIZ PÉREZ**, quien autoriza y da fe. **CONSTE**.....

C. ERNESTO ZERMEÑO VALERA.
 Presidente Municipal

C. CÉSAR EDUARDO HEREFORD LARIOS.
 Síndico

ING. ARNOLDO OROZCO PICAZO.
 Regidor

PROF. SERAFÍN VIDRIO RUELAS.
 Regidor

C.D. CRISTOBAL ORNELAS AHUMADA.
 Regidor

C. BELÉN LLAMAS COVARRUBIAS.
 Regidora

PROFA. MA. ARCELIA GALINDO MENDIETA.
 Regidora

C. ANA JULIA GUERRERO RAMÍREZ.
 Regidora

C. RAMÓN MICHEL DUEÑAS.
 Regidor

C. CRESCENCIANO LOMELÍ VALLE.
 Regidor

ABG. JOSÉ RAMÓN RUIZ PÉREZ.
 Secretario General